

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALavera DE LA REINA

Mediante Decreto de fecha 12 de marzo de 2013, motivado por la instrucción de expediente número 451 de 2013 del Servicio de Sanidad sobre sepulturas en mal estado en el Cementerio Municipal, se resuelve ordenar a los interesados sobre las sepulturas:

Sepultura número 84 del cuadro número 6: Restaurar o retirar la cruz del cabecero y reponer la lápida partida.

Sepultura número 202 del cuadro número 12: Colocar y asegurar la tira plana de mármol de remate del zócalo.

Sepultura número 49 del cuadro número 26: Restaurar la placa de mármol del cabecero o plinto.

Sepultura número 105 del cuadro número 26: Restaurar la tapa de la sepultura.

Sepultura número 56 del cuadro número 28: Colocar y asegurar el larguero izquierdo del sarcófago.

Dado que no existen documentos identificativos que permitan conocer la titularidad de las mencionadas sepulturas, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento de los interesados, que el contenido íntegro del mencionado Decreto, se encuentra a su disposición en la Concejalía de Sanidad y Consumo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre y conceder a los interesados un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para proceder a la ejecución de los trabajos.

Y advertir a los interesados que, en el caso de incumplimiento, se procederá por esta administración a utilizar los medios de ejecución forzosa previstos en la legislación de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, atribuyéndole los costes derivados de dicha actuación.

Advertir, igualmente, que en virtud del artículo 52 del Cementerio Municipal, se le podría negar la renovación de la sepultura afecta, perdiendo los derechos sobre la misma al término de la concesión vigente, salvo que se ejecuten las obras mencionadas anteriormente.

Talavera de la Reina 15 de marzo de 2013.- El Alcalde, por delegación de firma (Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), Roberto González Martín. Concejal Delegado de Cementerio.

N.º I.-2822